

EFFECTOS DE LA PUBLICACIÓN EN EL BOUAM

I. La eficacia de los actos objeto de publicación en el BOUAM no estará condicionada a su publicación en el mismo, salvo que así se establezca expresamente en dicho acto o en la normativa vigente. Si la eficacia de los actos se condicionase a su publicación en el mismo, dichos actos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el BOUAM, salvo que en dichos actos se determine una *vacatio superior* o distinta.

II. Siempre que resulte aplicable, y sin perjuicio de la regulación específica que corresponda: De conformidad con el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, las resoluciones del Rector o Rectora y los acuerdos del Consejo Social, del Consejo de Gobierno y del Claustro Universitario ponen fin a la vía administrativa y contra los mismos se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, con carácter previo podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los restantes actos administrativos contenidos en la presente publicación no agotan la vía administrativa y contra los mismos podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector/a de la Universidad, que podrá dirigirse, bien al órgano que dictó el acto, bien al propio Rector/a, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Sección 2ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En los casos en que se produzca notificación personal de los actos administrativos contenidos en la presente publicación, los plazos a que se ha hecho referencia se computarán para los notificados desde el día siguiente a la recepción de la citada notificación personal. Los recursos a que se hace referencia anteriormente lo serán sin perjuicio de lo que establezcan otras normas especiales de la Universidad Autónoma de Madrid, sobre reclamación, recurso o revisión de actos administrativos, y de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Código Seguro De Verificación	796E-4154-5A6DP456C-7954	Fecha	25/03/2026
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL	Página	1/225
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=796E-4154-5A6DP456C-7954		



ÍNDICE

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO 5

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO 5

I.3.1. Acuerdo 2/CG de 20-3-26 por el que se nombra representante del sector del Personal Docente e Investigador en Formación en el Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid. 5

I.3.2. Acuerdo 3/CG de 20-3-26 por el que se nombran representantes del sector de estudiantes en el Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid. 6

I.3.3. Acuerdo 4/CG de 20-3-26 por el que se nombra representante suplente por el sector de personal docente e investigador en formación en Consejo de Gobierno y nuevos representantes por el sector de personal docente e investigador en formación en diferentes Comisiones Delegadas y Técnicas de Consejo de Gobierno. 7

I.3.4. Acuerdo 5/CG de 20-3-26 por el que se nombra representante suplente por el sector de estudiantes en Consejo de Gobierno y nuevos representantes por el sector de estudiantes en diferentes Comisiones Delegadas y Técnicas de Consejo de Gobierno. 10


I.3.5. Acuerdo 6/CG de 20-3-26 por el que se aprueba el cese y sucesivo nombramiento de representante por el sector de Profesores Doctores con vinculación permanente en la Comisión Electoral de la Universidad Autónoma de Madrid. 13

I.3.6. Acuerdo 7/CG de 20-3-26 por el que se aprueba el cese y sucesivo nombramiento de representante por el sector de Personal Docente e Investigador en Formación en la Comisión Electoral de la Universidad Autónoma de Madrid. 14

I.3.7. Extracto de Acuerdo 8/CG de 20-3-26, por el que se aprueba la desestimación del recurso de reposición interpuesto frente al Acuerdo 8/CG de fecha 12 de diciembre de 2025, por el que se aprueba la convocatoria del procedimiento para identificar áreas y departamentos a los que serán asignadas las plazas de catedrático/a de universidad contempladas en la oferta de empleo público 2025 de la Universidad. 15

I.3.8. Extracto de Acuerdo 9/CG de 20-3-26, por el que se aprueba la desestimación del recurso de reposición interpuesto frente al Acuerdo 8/CG de fecha 12 de diciembre de 2025, por el que se aprueba la convocatoria del procedimiento para identificar áreas y departamentos a los que serán asignadas las plazas de catedrático/a de universidad contempladas en la oferta de empleo público 2025 de la Universidad. 16

I.3.9. Acuerdo 10/CG de 20-3-26 por el que se aprueban los acuerdos adoptados por la Comisión

Código Seguro De Verificación	796E-4154-5A6DP456C-7954	Fecha	25/03/2026
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL	Página	2/225
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=796E-4154-5A6DP456C-7954		

BOUAM

Boletín Oficial de la Universidad Autónoma de Madrid

Número 3
25 marzo 2026

de Profesorado de la Universidad Autónoma de Madrid en sesión de 6 de marzo de 2026, dentro de las competencias de este Consejo de Gobierno. 17

I.3.10. Acuerdo 11/CG de 20-3-26 por el que se aprueba la modificación de la composición de la Comisión técnica de evaluación de grupos de investigación del Área de Ciencias Experimentales. 33

I.3.11. Acuerdo 12/CG de 20-3-26 por el que se aprueba la modificación de la Normativa de Evaluación Académica de la Universidad Autónoma de Madrid. 34

I.3.12. Acuerdo 13/CG de 20-3-26 por el que se aprueba la modificación sustancial del Grado en Química de la Universidad Autónoma de Madrid. 43

I.3.13. Acuerdo 14/CG de 20-3-26 por el que se modifica el Reglamento de funcionamiento interno de la Comisión delegada del Consejo de Gobierno de Estudios de Posgrado y Formación Continua de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobado mediante Acuerdo 23/CG de 15-12-23 (BOUAM Núm. 1 de 19 de enero de 2024), modificado mediante Acuerdo 25/CG de 16-2-24 (BOUAM Núm. 2 de 28 de febrero 2024)..... 48

I.3.14. Acuerdo 15/CG de 20-3-26 por el que se aprueba la modificación sustancial del Máster Universitario en Física Teórica por la Universidad Autónoma de Madrid. 58

I.3.15. Acuerdo 16/CG de 20-3-26 por el que se aprueba el título propio de larga duración (20 o más ECTS) “Máster de Formación Permanente en Contratación Pública en Pequeños y Medianos Municipios”, de la Universidad Autónoma de Madrid. 61

I.3.16. Acuerdo 17/CG de 20-3-26 por el que se aprueba el título propio de larga duración (20 o más ECTS) “Diploma de Especialización en Dirección y Gestión del Empleo Público”, de la Universidad Autónoma de Madrid. 77

I.3.17. Acuerdo 18/CG de 20-3-26 por el que se aprueba el título propio de larga duración (20 o más ECTS) “Máster de Formación Permanente en Escritura Creativa UAM-Altamarea: Profesionalización y Ecosistema de la Obra Literaria”, de la Universidad Autónoma de Madrid.99

I.3.18. Acuerdo 19/CG de 20-3-26 por el que se aprueba el título propio de larga duración (20 o más ECTS) “Diploma de Experto en Estudios Gitanos en el Contexto Español”, de la Universidad Autónoma de Madrid..... 115

I.3.19. Acuerdo 20/CG de 20-3-26 por el que se aprueba el título propio de larga duración (20 o más ECTS) “Máster de Formación Permanente en Creatividad: Cultura, Artes, Educación y Bienestar”, de la Universidad Autónoma de Madrid..... 129

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Código Seguro De Verificación	796E-4154-5A6DP456C-7954	Fecha	25/03/2026
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=796E-4154-5A6DP456C-7954	Página	3/225



I.3.20. Acuerdo 21/CG de 20-3-26 por el que se aprueba el título propio de larga duración (20 o más ECTS) “Diploma de Experto en Educación informada por las evidencias: investigación y transferencia del conocimiento con apoyo de la IA”, de la Universidad Autónoma de Madrid. ..	149
I.3.21. Acuerdo 22/CG de 20-3-26 por el que se aprueba la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad Autónoma de Madrid.	163
I.3.22. Acuerdo 23/CG de 20-3-26 Por el que se aprueba la adhesión y firma del Convenio de colaboración de movilidad estudiantil entre la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Central de Venezuela.	175
I.3.23. Acuerdo 24/CG de 20-3-26 por el que se aprueba la adhesión y firma del Convenio de colaboración de movilidad estudiantil entre la Universidad Autónoma de Madrid y la Beijing Language Culture University (China).	181
I.3.24. Acuerdo 25/CG de 20-3-26 por el que se aprueba la adhesión y firma del Convenio de colaboración de movilidad estudiantil entre la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Autónoma de Nuevo León (México).....	187
I.3.25. Acuerdo 26/CG de 20-3-26 por el que se aprueba el reconocimiento y creación de “LAB509, S.L.”, como Empresa Basada en el Conocimiento (EBC) con naturaleza tecnológica de la Universidad Autónoma de Madrid, así como la elevación de dicho Acuerdo al Consejo Social para su aprobación final.....	194
I.3.26. Acuerdo 27/CG de 20-3-26 por el que se aprueba la modificación de la tabla “Actividad de Representación” de la Sección VII del vigente Plan de Actividades del Profesorado aprobado mediante Acuerdo 19/CG de 23-04-21 (BOUAM Núm. 5 de 19 de mayo de 2021).	196
I.3.27. Acuerdo 28/CG de 20-3-26 por el que se aprueba la Estrategia de Inteligencia Artificial de la Universidad Autónoma de Madrid.	217
II. NOMBRAMIENTOS Y CESES.....	222
II.1 Nombramientos.....	222
II.2 Ceses.....	224

Código Seguro De Verificación	796E-4154-5A6DP456C-7954	Fecha	25/03/2026
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=796E-4154-5A6DP456C-7954	Página	4/225

